

ALGO DE NUESTRA EXPERIENCIA: LO PSICOSOCIAL EN ACCIÓN; ABORDAJES INDIVIDUALES Y GRUPALES

Bryan Barrios Grafe
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz
Venezuela. 2012

Quien les habla es un joven Caraqueño que desde hace 7 años hace vida activa en la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz organización social que desde 1985 defiende y promueve los derechos humanos en Venezuela.

Debo advertir desde ya que no soy psicólogo, aún me encuentro en formación en una de las disciplinas siempre antigua y siempre nueva como lo es la Filosofía, desde ésta me permito intentar comprender que es lo que ocurre en el individuo y en el colectivo cuando ocurre un hecho traumático como lo es una violación de derechos humanos y como ayudarle a superar y transformar el dolor en vida significativa.

A continuación voy a presentar algunos aspectos del abordaje psicosocial que mi organización viene realizando. El texto que leeré forma parte de la sistematización de la atención integral ofrecida por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz a las personas víctimas y a sus familiares. Una experiencia de 27 años la cual aún se encuentra en fase de revisión, no obstante puede ser compartida.

¿DESDE DONDE ABORDA LA RED DE APOYO?

La logoterapia:

La teoría de la Logoterapia y su autor, el médico psiquiatra Viktor Frankl, guían los procesos terapéuticos y el enfoque psicológico que se aplica en la Red de Apoyo. Desde este modelo logoterapéutico, de corte existencial humanista, es desde donde la Red de Apoyo fundamenta su intervención.

La logoterapia *“se centra en el significado de la existencia humana, así como en la búsqueda de dicho sentido por parte del hombre”* (Frankl, 1979; 120). Es un método de tratamiento psicoterapéutico que parte del espíritu y está centrado en la búsqueda de sentido, de allí su nombre: “el logos” hace referencia al sentido¹. Su objetivo es conducir a la persona a la autodeterminación, en base a la propia responsabilidad y solidificar el sentido individual que, lo lleve a causas a las que servir o personas a quienes amar. Es una terapia de enfoque existencial, es positiva, usa los recursos del espíritu humano y está orientada hacia el futuro.

En la Red de Apoyo, nos ha tocado acompañar a personas víctimas de la tortura, a familiares de personas víctimas que han sido ajusticiadas o desaparecidas por la policía. Estas personas viven una experiencia límite que irrumpe de forma violenta y trastoca los proyectos de vida, las ganas de vivir, la posibilidad de construir un futuro y que origina entonces duelos, angustias, preguntas y cuestionamientos sobre la vida, la bondad del hombre, la humanidad, la justicia, la moral, en fin sobre la vida misma que ahora no tiene sentido.

De acuerdo con la logoterapia, la lucha por hallar un sentido a la propia vida se convierte en la primera fuerza motivadora del hombre. No es el impulso por la búsqueda de placer o voluntad de placer, en donde se centra la teoría freudiana, o la

¹ En la literatura se utilizan de igual forma los términos “significado” o “propósito”.

voluntad de poder que enfatiza la psicología de Adler. Es la posibilidad de darle un propósito a la vida misma lo que mueve al ser humano.

En la Red de Apoyo, este elemento positivo de la persona es trabajado durante la intervención terapéutica. El abordaje de las secuelas psicológicas que genera las violaciones a los derechos humanos (duelos no procesados, reconocimiento del cuerpo, depresiones, angustias, miedos, etc.) se trabajan con técnicas y abordajes específicos que pueden venir de otras corrientes psicológicas, pero en el proceso también se trabaja paralelamente la dimensión espiritual. En la entrevista, a través del diálogo reflexivo, buscamos que la persona descubra, a partir de las tensiones, un nuevo sentido de vida a partir de la experiencia dolorosa que no se puede evitar o cambiar, pero utilizando positivamente las potencialidades humanas que conserva a la persona.

En los casos que maneja la Red de Apoyo la “logoterapia” ha resultado ser exitosa porque, además de tratar las alteraciones o secuelas propias de la tortura, o de la pérdida de un ser querido busca que la persona trascienda y descubra cual es el sentido de su existencia. Desde este enfoque se privilegia a la persona, a sus recursos y posibilidades por encima de sus síntomas o patologías. Nos dirigimos hacia lo sano de la persona e intentamos que el individuo autotracienda su propio yo logrando descubrir en el otro el sentido de su propia realización, que sea capaz de conseguirle un sentido de vida entregando algo hermoso de sí mismo a otros.

Esta estrategia se ha intencionado en la Red de Apoyo y hemos logrado que las personas se aferren a esta búsqueda y reconduzcan hacia propósitos trascendentes el proyecto de vida desvanecido al convertirse en víctimas de la violencia, o construyan uno nuevo basándose en la superación de la experiencia vivida.

En la experiencia de nuestra organización, después de la muerte, los familiares de víctimas asumen como sentido de vida la búsqueda de justicia en sus casos. Concentran su pensamiento, acción y emoción en esta tarea, dándoles un significado trascendente. Y en algunos casos, en el camino que transitan para el logro de justicia redimensionan su dolor y asumen una actitud positiva para que aquello que ocurrió injustamente no vuelva a ocurrir. De esta forma, pasan de la inmovilización a la movilización, de una actitud pasiva y pesimista a una actitud de activismo, de optimismo, de esperanza, por lograr que no sólo ellos mismos sino otros en su misma condición de víctimas, tengan una vida digna, sin más muertes violentas e injustas. De esta forma, hay una transformación de actitudes comprendiendo que tal vez el dolor tenga un sentido para haber cambiado sus vidas de esa forma. *“Ahora me he dado cuenta que la muerte de mi hijo me cambio para transformar mi vida en positivo, para convertirme en lo que ahora soy, una mujer que exige y lucha, que trabaja por la comunidad para lograr justicia, participación, derechos”.* (María Eugenia Ramírez, madre de Anderson Ramírez, ajusticiado por la DISIP en 1996)²

² Testimonio presentado en el Curso de Formación en Derechos Humanos para Policías, dictado por la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Caracas, Abril 2009.

ALGUNAS ESTRATEGIAS DE ABORDAJE INDIVIDUALES Y COLECTIVAS.

ESTRATEGIAS INDIVIDUALES:

1. ATENCIÓN PSICOLÓGICA INICIAL (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósito: Evaluar psicológicamente a las personas víctimas o sus familiares, de modo que se pueda detectar y tratar las secuelas y daños psico-emocionales que conlleva todo evento de violación de derechos humanos. Además constituye un insumo importante para documentar las denuncias.

El proceso psicoterapéutico que se lleva a cabo con las personas víctimas y sus familiares busca la recuperación de aquellas capacidades y habilidades que la persona necesita para desarrollarse activa y eficazmente con su medio después de ocurrido el evento traumático. La persona torturada o el familiar que ha vivido la pérdida de un ser querido por la acción de algún funcionario policial o militar, al ser sometida a esta experiencia devastadora, es afectada en sus capacidades para interrelacionarse con los demás, para lograr establecer vínculos afectivos con su familia, para asumir un papel participativo en actividades laborales o sociales y para percibirse como un ser libre de culpas, vergüenza y con un futuro incierto.

Es un espacio para acompañar todo el proceso de duelo respetando los procesos particulares de cada quien. Nos solidarizamos con el dolor y el sufrimiento de las personas víctimas y sus familiares y los ayudamos a exteriorizar sus emociones. También sirve para que los familiares de víctimas superen las pérdidas. Además, se apoya al grupo familiar, cuando sea necesario, tratando de fortalecer los vínculos como mecanismo reparador de traumas.

Descripción: Es el proceso mediante el cual se hace una evaluación diagnóstica inicial para determinar el nivel de afectación psico-emocional de las personas víctimas o sus familiares. Este primer encuentro terapéutico es muy importante porque si se logra empatía, entonces es posible que las víctimas o sus familiares acepten someterse a un tratamiento para reconstruir sus emocionalidades.

En esta etapa se deja que la persona exprese libremente lo que está pasando con ella, lo que siente, las culpas, la angustia, miedos y demás emociones propias cuando ocurre una violación a los derechos humanos. Se recoge la información en diferentes dimensiones: intelectual, académica, laboral, familiar, pareja, sexual, social, personalidad, antecedentes y genealogía, Este es el momento para detectar cuáles son las secuelas psicológicas, los traumas y demás apariciones patológicas de modo que se pueda iniciar un tratamiento adecuado, según sea el caso.

2. LA DENUNCIA (Desde 1985 hasta la actualidad)

Propósito: Exigir a las autoridades competentes, la investigación de los hechos y sanción a las y los funcionarios responsables en caso de llegarse a comprobar que efectivamente fue una violación a los derechos humanos. La denuncia es llevada en conjunto entre la organización, las y los familiares y las personas víctimas.

Descripción: Es el proceso mediante el cual, las personas víctimas o sus familiares logran formular la queja de manera escrita ante el cuerpo policial involucrado y demás autoridades responsables; así como ante el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y los medios de comunicación e información.

A la hora de formular la denuncia es importante presentar la información de manera clara, detallada y precisa, para que la misma sea convincente. En este sentido, es importante conocer cuáles fueron los derechos violados, los organismos responsables, la persona víctima o personas víctimas de tales hechos, el lugar y la fecha en que ocurrieron, cómo sucedieron, las razones presentadas por las autoridades para justificar su acción. Para todo ello es importante recabar los testimonios de los testigos de los hechos, obtener fotografías que evidencien la situación denunciada o amplíen la comprensión de la misma; así mismo, conviene sustentar la denuncia con copias de documentos oficiales que fundamentan nuestra solicitud, así como recortes de prensa que reseñen la situación denunciada. La elaboración de la denuncia se lleva en conjunto con el familiar o la persona víctima.

La denuncia representa el primer paso en el ámbito de lo público y, por ello, es un paso muy importante porque es el inicio de una forma de comportamiento vinculado con el ejercicio de la ciudadanía democrática que empodera a los sujetos. La denuncia, ante las autoridades, coloca el problema en la estructura del Estado, lo que promueve la responsabilización.

3. VISITAS A FAMILIARES (Desde 1985 hasta la actualidad)

Propósito: Compartir el dolor de la pérdida, la angustia de no lograr justicia y su incredulidad en las instituciones. Se pretende fortalecer y vivificar un sistema de relaciones que favorezcan el desarrollo de personalidades seguras ante lo cotidiano y frente al futuro. Sustener un encuentro en el propio contexto de la persona víctima o familiar. Intercambiar aprendizajes y saberes, compartir información y contenidos en derechos humanos.

Descripción: Es el proceso mediante el cual, los activistas de derechos humanos, voluntarios y otros familiares de víctimas visitan a las víctimas o sus familiares y en cada visita:

- Se entra en diálogo con la vida intrafamiliar: costumbres, relaciones entre hombres y mujeres para recrear los valores propios de los derechos humanos tales como la tolerancia, el respeto por la diferencia, el diálogo y la participación.
- Se abre un espacio para explicar/reflexionar lo que va pasando con el caso, lo que podría suceder en el futuro y las recomendaciones para la familia y la comunidad.
- Se genera una reflexión sobre el hecho de que las violaciones a derechos humanos tienen un marco de referencia, un contexto que facilita su ocurrencia y las formas de resistir que han desarrollado los pueblos.
- Se fomenta la vida pública, el trabajo comunitario con sentido preventivo, con la idea de que los familiares puedan pasar de la vida doméstica/privada a la vida colectiva/pública, haciendo suyo el problema social.

Se visita cuando se sabe de algún enfermo, muere un miembro de la familia o se celebra un nuevo nacimiento, cuando la persona que está denunciando tiene tiempo sin participar en el seguimiento de su caso, o sabemos que la persona está deprimida o angustiada, cuando hay alguna información jurídica que requiera de decisiones dialogadas o para celebrar un paso más en el proceso de administración de justicia. También se visita para convocar a eventos organizados por la Red de Apoyo o cuando se necesita información adicional de la víctima, los sucesos o el proceso y recabar información más detallada sobre las secuelas sociales.

Antes de ir a visitar, es importante revisar las características del núcleo familiar, la situación jurídica del caso, la participación del familiar, sus motivaciones y los acuerdos o compromisos asumidos por la persona y/o por la organización. Lo más conveniente es que el familiar sea notificado de la visita en caso de tener alguna forma de comunicación previa porque les gusta tener la casa arreglada, que haya café y que no estén en faenas del hogar.

Se hace absolutamente indispensable que se asuma una actitud de compromiso con el familiar y hacer consciente/crítico nuestro comportamiento para favorecer un encuentro de calidad. Durante estos años visitando nos hemos dado cuenta de algunos recursos que tenemos para optimizar el encuentro: hablar personalmente, cuidar el vocabulario, combinar la sencillez con lo técnico, abrazar y besar a la llegada y a la partida. Entrar hasta donde se nos permita pasar, buen humor y cordialidad son actitudes que ayudan mucho a crear empatía, comentar sólo aquello que se vea conveniente, reorientar el sentido de la visita si fuera necesario. Hablar y escuchar, conducir las conversaciones de forma coherente. No aturdir, de ninguna manera, con tanta información y llevar una o dos propuesta/informaciones, hablar siempre en positivo, evitando los reclamos y juzgar.

Si el que visita comparte asuntos personales, sin duda, genera confianza. Las palabras amables, tiernas, halagadoras y radicales cuando sea necesario, ayudan a reconfigurar el lenguaje y, por lo tanto, la vida cotidiana. Hacer algún ejercicio terapéutico con la persona en crisis, hacer espacios de diálogo familiar, atender la dinámica de la casa cuando se llega a ver qué se debe decir y hacer. Aceptar los cafecitos, pancitos, agüita y demás detalles con cariño.

4. LA SOCIALIZACIÓN (Desde 1995 hasta la actualidad)

Propósito: Compartir la experiencia dolorosa y de acción enfrentada a raíz de las violaciones a los derechos humanos. Esta estrategia tiene un efecto formativo, preventivo, así como terapéutico, en tanto es la oportunidad del familiar de escucharse a sí mismo y a los demás.

Descripción: Este compartir puede ser entre familiares de víctimas tanto en la ciudad de Caracas como en el interior del país, con líderes y lideresas de las comunidades, en espacios de formación a activistas de derechos humanos, en las escuelas, programas de radio, comunidades organizadas, con funcionarios y funcionarias policiales.

Los espacios de socialización han servido para que los familiares narren una y otra vez los hechos ocurridos y los mecanismos de impunidad que les afecta directamente. La narración permite que agudicen el análisis crítico, replanteen los esquemas discursivos, denuncien la situación dada, socialicen las situaciones de injusticia, promuevan pensamiento crítico con quienes están conversando. La socialización, por ende tiene una doble función: vigoriza la propia voz, favorece el desarrollo moral y promueve una cultura de respeto a los derechos humanos.

5. LAS HISTORIAS DE VIDA (Desde 1996 hasta la actualidad)

Propósito: Reconstruir las historias personales de familiares cuyos hijos han sido asesinados por funcionarios policiales y sus historias en la lucha por los derechos humanos porque el proceso se torna terapéutico y emancipador.

Descripción: Es el proceso mediante el cual se recogen, de forma cronológica o temática, cada evento de la vida y se le da sentido desde los principios de los derechos humanos con la idea de recolocar la misión de la persona a partir de la nueva experiencia vital

No hay recetas para hacerlo, la empatía puede señalar el camino. Nuestra experiencia es que se aprende haciendo y cada persona entrega elementos importantes que indican un orden determinado y diferenciado.

Después de vincularse efectivamente con la persona a través de múltiples visitas de hogar, paseos, acompañamiento de casos, llamadas, invitaciones especiales, y conocer su contexto familiar y comunitario, se comienza una narración libre de la niñez, la adolescencia y la adultez. De esta primera narración, se hace un primer borrador de tipo cronológico y de orden temático para que la persona pueda comenzar a revisar cuáles son los descubrimientos y analice las causas y consecuencias de los eventos narrados. De ese primer borrador se desprenden algunas preguntas a los silencios compartidos.

El segundo papel de trabajo comienza a estar mucho más elaborado pero no basta con que la persona lo piense sola, es necesario que su núcleo familiar y comunitario lo complete por tener una vida compartida. Es así que un tercer papel de trabajo debe tener un enfoque colectivo con algunas preguntas generadoras que permitan la reflexión y el “darse cuenta”. Por supuesto que no se puede obviar el contexto histórico nacional e internacional de cada etapa vivida puesto que la recuperación se hace desde una perspectiva histórico crítica.

Se siguen haciendo preguntas y elaborando papeles de trabajo hasta que la persona haya quitado, añadido, reorganizado, relacionado y asimilado una historia que antes no había sido reflexionada ni socializada. Es importante señalar que cada papel de trabajo debe reflejar de alguna manera las reflexiones sobre derechos humanos que surjan de las conversaciones de forma intencionada o espontánea, así como los aprendizajes conseguidos en el proceso de recuperación. Las historias de vida se convierten en ese proceso de revisión/proyección histórica que desarrolla la autonomía, reafirma la esperanza y renueva las utopías.

La reconstrucción de las historias personales permite que las personas hagan un ejercicio de reflexión sobre sus propias vidas, vinculen todos los acontecimientos, replanteen su proyecto vital y comprendan la vida cotidiana. Es una estrategia que también ayuda a quien la lee por eso algunas historias han tenido el propósito de ser leídas para animar y otras han tenido el objetivo de reconstituir el proyecto vital

ESTRATEGIAS COLECTIVAS:

1. CELEBRACIÓN POR LA VIDA (Desde 1986 hasta la actualidad)

Propósito: Promover el encuentro a favor de una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, mediante el pronunciamiento del testimonio de vida y celebrando la fe.

Descripción: Participan comunidades cristianas, organizaciones y grupos de derechos humanos y de actividad popular, que con cantos, símbolos, oraciones, testimonios, reflexiones dan fe de la incorporación activa y feliz al trabajo hacia la construcción de una sociedad donde podamos vivir dignamente.

Variantes: En los primeros años de la Red de Apoyo era una celebración cristiana católica (misa por la vida) que se celebraba para recordar a los muertos, exigir justicia y pronunciarse a favor de la paz. Más adelante se convirtió en una celebración ecuménica donde participaban otras confesiones religiosas pero con el mismo propósito (celebración por la vida) y hoy en día, los familiares dejaron de ser el centro de esta celebración aunque siguen participando. Hoy en día es el encuentro de organizaciones de base y grupos culturales.

2. REUNIÓN DE FAMILIARES (Desde 1985 hasta 2004)

Propósito: Juntar a los familiares para que socialicen sus experiencias con otros afectados. Es un espacio para llorar, presentar los nuevos familiares, discutir casos, tener algún taller sobre derechos humanos, debatir sobre la coyuntura nacional y organizar actividades propias de los familiares como las visitas. Las reuniones de familiares crean sentido de pertenencia.

Descripción: Estas reuniones suelen hacerse en las oficinas de la Red de Apoyo. Es una estrategia que ha variado mucho con el pasar del tiempo. Este espacio ha servido para 1) conocerse, compartir las experiencias en los tribunales y en Fiscalía; 2) analizar los casos y planificar acciones conjuntas para la resolución de los casos; 3) desarrollar procesos de formación colectiva en temas de derechos humanos; 4) encontrarnos con invitados internacionales o nacionales que aportan alguna reflexión sobre temas de derechos humanos.

Las reuniones de familiares son un espacio de mucha importancia porque es propósito de la Red de Apoyo que las personas víctimas de abusos policiales comprendan que no son hechos aislados aquellos referidos a los abusos de autoridad y, por ello, se requiere del encuentro con otras personas que están padeciendo la misma tragedia. Los encuentros de familiares además sirven para que se conozcan, conversen, se apoyen, acuerden visitarse, acompañarse y, por el otro lado es un espacio de formación. Sirve para papara terapiar el dolor, para la formación, para ir construyendo sentido de identidad grupal, para reconocerse como víctimas de la violencia y también como activistas de derechos humanos, para discutir, deliberar, llorar, argumentar, comprender, acompañar el dolor ajeno, dejarse consentir y también estimarse como persona y como colectivo.

Variantes: Durante muchos años se hicieron las reuniones para tratar puntos varios: contexto nacional, casos, diseño de políticas públicas, formación. En el año 1999 nos dimos cuenta que era necesario hacer reuniones diversas, según fuere el interés de

los familiares de las víctimas y, en ese sentido, organizamos reuniones para casos, otras para formación, otras para diseño de políticas públicas.

3. ENCUENTRO DE FAMILIARES (Desde 1988 hasta 2005)

“Yo diría los encuentros familiares. Son unos momentos en que podemos conocernos y compartir las experiencias que hemos tenido, las tragedias que tenemos en común. Así podemos apoyarnos entre nosotros.” (Rodríguez, 2008)

Propósito: Identificar nuevos retos y compromisos a través del encuentro con sus iguales y el compartir de sus vivencias, para animar las luchas de todos los días de las y los familiares. Los encuentros también han servido para planificar el trabajo del año y evaluar el que ha pasado. Además, ha sido un espacio para vincular a los familiares de las regiones.

Descripción: El encuentro de familiares se intenta realizar anualmente. Incluye actividades recreativas, formativas y terapéuticas. No solo asisten los familiares directamente responsables de hacer seguimiento al caso sino también sus hijos e hijas y/o alguna otra persona que dependa directamente del familiar responsable.

Los encuentros de familiares han servido para animar, generar un sentido de identidad con la Red de Apoyo y entre los familiares de víctimas. Para la formación y la terapia continua. El encuentro es un espacio muy valorado porque es la posibilidad de salir del barrio, de no afanarse con el trabajo cotidiano, descargar las responsabilidades del hogar. En fin: es descansar.

Variantes: Esta estrategia se hizo al comienzo en la casa de los familiares, nos reuníamos un sábado completo para compartir un sancocho y hablar de los casos y las estrategias a seguir, luego se comenzó a hacer en casas de retiro con espacios abiertos, incluso procuramos que sea más de un día y que incluya la convivencia en horas nocturnas.

4. TALLERES DE FORMACIÓN (Desde 1989 hasta la actualidad)

Propósito: Formación de las víctimas o sus familiares para el ejercicio de la ciudadanía crítica y emancipadora que favorezca una cultura de respeto a los derechos humanos.

Descripción: Los talleres de formación son un espacio organizado por la Red de Apoyo (bien sea por el área de defensa o por el programa de educación, cuyo propósito es fortalecer las capacidades de las personas víctimas en la defensa y promoción de los derechos humanos. Por ello, estos talleres son, por un lado, la oportunidad de democratizar la información en torno al derecho y al institucionalidad democrática que debería garantizar dichos derechos y; por la otra, la posibilidad de facultar a los sujetos en el ejercicio del poder.

Desde la Red de Apoyo entendemos que un plan mínimo debe contener: concepto de derechos humanos, diferencia entre delito y violación de derechos humanos, características de los derechos humanos, historia, proceso penal, Código Orgánico Procesal Penal, instrumentos jurídicos de protección, historias de casos resueltos, cómo hacer el seguimiento del caso, las instituciones de la denuncia, la documentación de un caso.

En cambio, un plan de formación para motivar la lucha por los derechos humanos contiene otras dimensiones más vinculadas con la reflexión y la acción: compartir las historias de vida de los familiares, de las víctimas, proporcionar un listado de las organizaciones de derechos humanos en el país, ofrecer boletines de la Red de Apoyo y artículos de las madres de la plaza de mayo o artículos de derechos humanos, invitar a eventos de la Red de Apoyo, incitar el uso alternativo del derecho, promover el cine de reflexión, las canciones o poemas que ayuden a potenciar el sujeto político.

Un plan más avanzado debería contener categorías para el análisis socio-político, procesos de develamiento de los contextos locales y globales, aspectos vinculados con el derecho internacional de los derechos humanos en caso de ser necesario según el caso y experiencias prácticas vinculadas con la solidaridad desde el entendido que sólo en la práctica transformadora, es posible concientizar.

Al principio todos los familiares participaban de los mismos espacios pero luego nos dimos cuenta que era necesario tener diferentes procesos de formación; sin eliminar los espacios comunes donde se pudieran conocer, compartir las experiencias y donde se pudiera crear el sentido de identidad y pertenencia. Los familiares con mayor experiencia tenían expectativas diferentes a aquellos que estaban recién llegados a la lucha por los derechos humanos. En ese sentido, se crearon dos niveles de formación: el básico y el avanzado. Algunos de los talleres básicos se han realizado en casa de los mismos familiares y es una estrategia que agradecen enormemente.

Una estrategia que se mantiene a lo largo del tiempo es la idea de la atención individualizada, para lo cual se realiza una detección y exploración de manera individualizada con cada familiar y se diseña un plan respondiendo a sus necesidades y condiciones particulares (esto se dijo arriba cuando se habló de la atención integral en seguimiento creo). Las tutorías para cada familiar fueron parte de esta iniciativa.

Los procesos de formación en los diferentes talleres han actuado de forma imperceptible en las personas víctimas de abusos policiales. Los resultados no se ven a simple vista ni de la noche a la mañana pero van haciendo un sedimento que luego se traduce en el empoderamiento. Estos talleres básicamente tienen la función de democratizar la información necesaria para luchar contra la impunidad. El empoderamiento tiene que ver con la capacidad de los sujetos de discutir, argumentar, deliberar y esto no es posible lograrlo si los sujetos no tienen información. Estamos conscientes que la información sin otros procesos que reconfiguren la personalidad, no tiene sentido pero manejar información es ineludible.

5. TALLER LITERARIO (Desde el año 2000 hasta la actualidad)

“Los talleres literarios me gustan por lo mismo, uno se siente muy satisfecho con estas actividades, leer lo que uno escribe, que no se imagina que uno tuviera la capacidad de hacer esto y cuando uno lo deja de leer y luego lo lee después de un tiempo, dice: ¿y eso lo hice yo?, te da una satisfacción muy grande, y ver el producto transformado en un libro, imagínate más los satisfactorio que es, además a mí lo que más me llama la atención es la variedad, que por un mismo tema, cada uno escribe una cosa completamente distinta y cada uno da un enfoque diferente al tema propuesto.” (Chávez, 2008)

Propósito: Es una estrategia pedagógica y terapéutica con el propósito de facultar a los sujetos víctimas de abusos policiales para el ejercicio del poder, mediante el desarrollo de habilidades de escritura y artísticas que faciliten la expresión del dolor, la muerte, la impunidad, la injusticia, la criminalización de los pobres, el derecho. En este sentido, estos espacios contribuyen a potenciar la participación sociopolítica de los

familiares y las víctimas, pues facilita la apertura de procesos de desarrollo personal indispensables para la formación de estas personas como defensores y defensoras de los derechos humanos.

Descripción: Se trata de talleres literarios donde se siguen los siguientes pasos: 1) ambientar el texto que se pretendía leer; 2) presentar al autor del texto escogido; y 3) señalar algunos elementos constitutivos del texto y del contexto, sin que se convirtiera en una clase magistral ni se agotaran los temas generadores en sus múltiples dimensiones. Cabe señalar que los textos escogidos para su lectura fueron resultado de un proceso de investigación sobre el entorno de los familiares de las víctimas de abusos policiales, sus prácticas en la defensa de los derechos humanos, sus preocupaciones y temas frecuentes como la justicia, la impunidad, el Estado, el derecho, la policía, la paz. Cada uno de los textos traía elementos que facilitaron la reflexión y la desnaturalización de los acontecimientos diarios; 4) Una vez leído el texto, se entrega un lema que tiene el propósito de provocar; 5) Inmediatamente después de escuchado el texto matriz y presentado el tema generador, durante 20 min. o un poco más, los participantes y las participantes se dedicaban, en silencio, a escribir según las formas literarias también explicadas (versos, prosas, ensayo, aforismos, relatos). Los ejercicios son individuales o grupales, dependiendo de los temas, los motivos, las estrategias. La indicación siempre refería a la posibilidad de escribir sobre situaciones de la vida cotidiana o imaginada de modo que las personas tuvieran la libertad de historiar o figurar; 6) Terminado el ejercicio escritural, avanzaba el proceso oral. Era obligatorio leer los textos producidos; 7) Antes de finalizar la sesión, se proporcionaba la ambientación teórica, se leía el texto y se planteaba el lema para que los participantes se llevaran a casa la tarea, que deberían hacer solos sin la presencia del grupo ni del facilitador. Estos textos serían leídos al inicio de la siguiente sesión de trabajo, delante de todo el grupo.

El facilitador recogía todos los textos, les daba un tratamiento estilístico mínimo, circunscrito, por criterio pedagógico, a los simples principios de ortografía, corrección gramatical y comprensibilidad, pero muy respetuoso del espíritu y la expresión material de cada discurso. Hecho el trabajo de “cuido” de los textos y ordenados desde una lógica comprensiva y argumentativa, se pidió a algunas personas vinculadas con los problemas planteados y las soluciones escriturales presentadas, hicieran sus reflexiones a propósito de los textos. Hecho esto, se diseñaron los textos y se publicaron.

Una vez publicado el texto, se organizaron momentos de socialización con grupos más amplios para que los familiares de las víctimas tuvieran la oportunidad de leer sus textos, exponer sus experiencias, hacer referencia al arte de escribir y lo que significó en sus vidas.

Los talleres literarios fueron un descubrimiento para la Red de Apoyo porque hasta la fecha teníamos una concepción de la formación centrada en los talleres como estrategia y en las acciones de calle pero la escritura se convirtió en una manera de aproximarse a las propias nociones y reconfigurar el lenguaje y los conceptos que sobre justicia y derecho tenían las personas víctimas de abusos policiales. Los resultados pierden de vista pero sin duda la escritura empodera porque hay un proceso en principio de darse cuenta, comprender el mundo de la vida cotidiana, se genera una suerte de confianza en el sí mismo, se registra la historia personal, familiar y local, se pierde el miedo a decir la palabra

Desde el año 2005 esta estrategia está dirigida para los grupos de familiares que se encuentran en el nivel avanzado sin detrimento de algún familiar que decida participar en los talleres aunque no se encuentre en dicho nivel.

A MODO DE CIERRE: LO QUE HEMOS APRENDIDO

Hemos aprendido a vivir desde la perspectiva de derecho, a celebrar y dar gracias por la fortaleza de las personas víctimas y sobre todo de sus familiares y los cambios que van experimentando, por muy pequeños que parezcan. A implicarnos con los otros y otras en su contexto y reconocer la otra cara del dolor y la violencia, así como el poder de la resistencia y la fuerza del poder popular. A vivir en el péndulo entre el dolor y las circunstancias de las personas víctimas y no derrumbarse o desesperanzarse. A tener fe y creer en los milagros del día a día.

Hemos aprendido a comprender a otros y otras, a no imponer nuestro punto de vista con el equipo de trabajo, a animar y animarnos como equipo, a perder el miedo y superar las angustias de no hacer más de lo que podemos hacer. A estudiar y hurgar en otros temas que no son de nuestra especialidad. A escuchar, mirar a los ojos, tratar a la persona como un todo, ser solidarios, respetar los miedos y las diferencias. A tener visiones complejas e integrales de las situaciones. Hemos aprendido a observar, preguntar, dialogar, esperar, revisar, problematizar.

Hemos aprendido a creer en la humanidad a pesar de la maldad de algunos que viven en esta tierra, a aproximarnos a la dimensión espiritual de las personas. A creer en el grupo y en la dimensión colectiva del aprendizaje por su infinitud. A creer en la capacidad que tiene la gente de sobreponerse frente a la pérdida y el dolor y comprender que la ternura es la estrategia por excelencia para darle forma a nuestra acción. Que somos seres subjetivos y eso impregna nuestro trabajo y, por ello, no podemos tomar distancia de quienes acompañamos en esta tragedia. A reconocer el barrio como un lugar de solidaridad, de encuentro entre iguales, de empatías construidas, de diálogos y deliberaciones, asuntos todos que potencian la recuperación de los familiares de las víctimas. Hemos aprendido que los derechos humanos son una perspectiva de vida y que la solidaridad es una condición que fortalece a la persona que posibilita la sanación.

Hemos aprendido a controlar las emociones y que la mejor manera de aprender es en dialogo. Que se piensa correctamente cuando se piensa la practica misma, que la profesión no sirve sino para ponerla al servicio, que somos inconclusos y por ello, estamos siempre aprendiendo. Que somos sujetos de poder, que podemos cambiar las cosas, que los milagros existen, que la gente no cambia de la noche a la mañana. Que cada quien va a su ritmo y no puedo controlar ni el crecimiento ni los cambios, que es una decisión propia la de cambiar, que la gente tiene su propio saber, que la educación favorece el empoderamiento.ⁱ

GRACIAS.

ⁱ 24 años de atención integral 1985-2009. (Trabajo no publicado) Red de Apoyo por la Justicia y la Paz. Caracas, Venezuela.